

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 11 de noviembre de 2024 en el que se indica:

PRIMERO: Que con fecha 08 de noviembre de 2024 se dicta Resolución de Alcaldía nº 2024/5064 de nombramiento de funcionarias de carrera, correspondiente a la convocatoria de tres plazas de Administrativo/a del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondientes a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOA por el procedimiento de concurso-oposición del artículo 2 de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEGUNDO: Que advertido error material en el punto TERCERO de la resolución nº 2024/5064 de fecha 08 de noviembre de 2024, procede su corrección conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

“TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos”

Debe decir:


“TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición”

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la corrección de error material en Resolución de Alcaldía nº 2024/5064 de fecha 8 de noviembre de 2024, de nombramiento de funcionarias de carrera, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

“TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VW6QIDNGKUTXJ4M7C3RC4A	Fecha	12/11/2024 10:31:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VW6QIDNGKUTXJ4M7C3RC4A	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWCLDZ4PZKS536RUBIXRUIM	Fecha	12/11/2024 12:30:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCLDZ4PZKS536RUBIXRUIM	Página	1/2	

Debe decir:

“**TERCERO**.- Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición”

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

TERCERO: Notificar a las interesadas esta resolución a los efectos oportunos.


Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.


Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Alcalde-Presidente.
D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VW6QIDNGKUTXJ4M7C13RC4A	Fecha	12/11/2024 10:31:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA) (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VW6QIDNGKUTXJ4M7C13RC4A	Página	2/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWCLDZ4PZKS536RUBIXRUIM	Fecha	12/11/2024 12:30:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWCLDZ4PZKS536RUBIXRUIM	Página	2/2	